

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali - Valle, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO:	1122
RADICADO:	76001 31 10 014 2019 00290 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CARLOS DAVID Y JUAN CAMILO OSPINA CORREA REPRESENTADOS POR ANA MILENA CORREA HERRERA
DEMANDADOS:	CARLOS ABEL OSPINA GARCIA
DECISIÓN:	REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 4 de noviembre de 2020 no pudo llevarse a cabo en virtud a cambio del titular del Despacho, se señala nueva fecha y hora para que tenga lugar el día **lunes veintitrés (23) de noviembre de 2020, a partir de las nueve (09:00 a.m) de la mañana.** La audiencia se **realizará de manera virtual y a través de la plataforma Teams, teniendo en cuenta el protocolo señalado en auto anterior.**

Finalmente se insta a las partes y a sus apoderados para que presten su colaboración efectiva para realizar la audiencia virtual y disponer lo necesario para ello, además deberán estar atentos a su teléfono celular para estar en contacto con el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Jueza

3.

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

